

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 6 de Febrero de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.



LA SEÑORITA

DOÑA AMPARO LOPEZ LUCAS.

(Q. E. P. D.)

Ha fallecido en Instincion el día 31 de Enero de 1887,
víctima de una penosísima enfermedad á la edad de 30
años.

Su desconsolada madre y her-
manas, ruegan á sus amigos la en-
comienden á Dios en sus cortas ora-
ciones.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

EL DOCTOR DELGADO

Cura los dolimientos del estómago.
(Vase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Penitenciarias militares.

Un periódico noticiero, *La Correspondencia de España*, publicó en su número de anteayer una noticia que, por mas de un concepto, despertó en seguida nuestro interés. Refiere á la creacion de una penitenciaría militar, esa aspiracion constante de todos los amigos de la justicia, y dá por hecho ya algunos trabajos en este sentido. Aquí las palabras del estimable colega:

«Se dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabajan con grande empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.»

«Espera que el digno prelado de aquella ciudad, en interés de la misma, ceda en arriendo uno de sus palacios para trasladar á él el edificio, que hoy se halla instalado en el dicho edificio.»

«Este suceso sería de inmensa trascendencia para el porvenir de la población.»

«Examinamos el grado de fundamentos que merecen las noticias del colega, pero desde luego le concedemos que algo habrá de verdad en las gestiones que, según dice, practica el municipio de Sigüenza.»

«En tal caso, nosotros que hace tanto tiempo venimos abogando en las columnas de nuestro periódico porque se llevase á cabo un proyecto tan beneficioso para el Ejército, tan importante para todos los fueros de la justicia; nosotros que, sin cesar, excitamos á todo Gobierno para que dé esa satisfacción á la milicia, y aplaudimos los proyectos que sobre este asunto han manifestado algunos ministros de la Guerra, y censuramos el abandono y la incuria en que otros los han dejado; nosotros, conformes siempre con nuestro trabajo de tantos años, que alternativamente hemos esperado y lamentado la pérdida de la esperanza, acogemos con placer la noticia de *La Correspondencia de España* como un buen síntoma, y desde luego, y en nombre de los poderes públicos, unimos nuestra súplica á las del municipio de Sigüenza.»

«Este suceso—dice el colega refiriéndose á la instalación de la penitenciaría militar—tiene de inmensa trascendencia para el porvenir de la población.»

Este suceso—decimos nosotros—es de trascendencia mayor todavía para los intereses del Ejército y los mas altos aun de la justicia.

Porque es una de las mas grandes, de las mas irritantes desigualdades que la justicia humana puede cometer, el confundir, como lo hace, al soldado culpable de un delito militar con los reos de un delito común.

El primero, si faltó á su deber en un momento de arrebató, conserva siempre puras sus ideas de honor y sus sentimientos de hombre digno. Cumplida su conducta, vuelve á la sociedad sin mancha que le afeé, sin nubes en su conciencia, sin rubor de vergüenza en sus mejillas, y, pagada su deuda con la sociedad, cualquier hombre honrado puede llamarse su amigo. Si para el ejército no sirve, porque el ejército, como una religion, tiene reglas estrechas y no admite á los contraventores de ellas, porque para ser militar no basta ser bueno, es preciso ser mejor; en la sociedad civil puede ocupar un puesto dignamente, mientras otros delitos no vengan á probar que su alma está corrompida por el vicio.

En cambio el criminal vulgar, reo de un delito común, es un ser dañino que la sociedad tiene empeño en alejar de sí. Su contacto mancha, su vista se hace repulsiva, su aproximación infunde miedo. Nadie, si no la caridad, le tenderá la mano para cojer la suya teñida con la sangre de la víctima ó deshonrada por el robo. Aunque su pena pueda ser temporal, su infamia dura toda su vida. A su alma, abismo de tinieblas y rencores, no baja nunca un rayo de luz pura, ni desciende el remordimiento. Es un mundo en que todo se ha desquiciado, todo ha muerto, en que no brota un sentimiento de honradez, donde no vibran los ecos de las plegarias de su madre.

«¿Cómo unir estos dos hombres en una misma cadena? ¿Cómo encontrarlos en un mismo lugar? ¿Cómo confundirlos en una misma condenacion, cuando Dios los ha hecho tan diversos?»

No es el alma del primero de luz pura y brillante que resplandece sin nubes, ni velos, ni eclipses, ni intermitencias, que esto es la del hombre honrado que nada tiene que reprocharse; pero es, sí, la luz que un momento ha padecido eclipse, pero un momento nace más.

Un soplo de aire, un poco de vapor de niebla, hizo vacilar su llama, pero aplacó el aire, se disipó el vapor, y la luz que oscilaba vuelve á brillar como antes del momentáneo eclipse. El alma del segundo, por el contrario, es la noche tenebrosa, la oscuridad sombría, engendradora de terrores y desgracias.

«Por qué unir así la luz y la oscuridad, el día y la noche, el extravío de un momento con el vicio de toda la vida; la culpa irreflexiva, hija quizás de un movimiento noble, con el crimen alevoso, detenidamente dispuesto, producto siempre de pasiones miserables?»

Lo que hoy se hace, confundiendo á unos y otros culpables, es una verdadera iniquidad, un crimen, un gran crimen contra el hombre, contra la justicia, contra Dios.

La penitenciaría militar es la única reparadora de ese crimen.

El nuevo Comandante.

Segun leemos en la prensa de Madrid don Antonio de Orleans, esposo de la infanta Doña Eulalia, ha sido ascendido al empleo de comandante de caballería por el importante servicio que ha prestado al país teniendo el placer de ser padre, al año de su casamiento.

Hay que advertir que al contraer matrimonio era teniente y como regalo de boda se le hizo capitán.

Siguiendo estos trámites, si Doña Eulalia es un poco fecunda, como lo son generalmente las mugeres de los jornaleros, don Antonio de Orleans verá pronto adornadas las boca-mangas de su casaca con los tres entorchados de capitán general, á saber:

Por el segundo hijo, lo harán teniente coronel.

Por el tercero, coronel.

Por el cuarto, brigadier.

Por el quinto, mariscal de campo.

Por el sexto, teniente general.

Y por el séptimo, capitán general.

Sin necesidad de sublevarse como Martínez Campos, Primo de Rivera ó Merelo.

Nuestro colega *El Progreso* se ocupa de este asunto en un artículo titulado *Jugar á los soldados* que termina con los siguientes párrafos.

«En otros tiempos, cuando se creía que la institucion armada era propiedad del rey, que á su antojo podía disponer de los cargos y empleos, y darlos ó quitarlos según le conviniera ó según se le antojara; en otros tiempos pudo hacerse esto que ahora se hace. Pero los tiempos han cambiado mucho. Hoy el Ejército no es del rey, si no de la Nación que le sostiene. Sobre la voluntad real están las ordenanzas, que no se pueden barrenar, está la ley constitutiva del Ejército á la que todos los militares se hallan sometidos, y que los monárquicos tienen buen cuidado de invocar contra aquellos jefes ó oficiales que no son de su partido. Hay que cumplir esa ley, hay que observar esas ordenanzas. ¿Qué ejemplo se dá al soldado, atropellándolas como se están atropellando para favorecer y elevar á tal miembro de la familia real?»

Lo que mas nos extraña y sorprende en todo esto es que tales hechos pasen y sean posibles, hallándose en el ministerio de la Guerra persona tan seria como el general Castillo, cuyas dotes de rectitud somos los primeros en reconocer. A su penetracion, que es mucha, no debe ocultarse el perjuicio de que se realicen estos abusos, que, sobre todo, redundan en perjuicio de esa miseria que deben revestir todos los actos militares.

«Pero la atmósfera de los palacios es mefítica y parece que trastorna á veces los cerebros mejor organizados, y echa á perder los mas sostenidos, y firmes caracteres.»

Marruecos.

En la prensa de Tánger, que hemos recibido estos dias, leemos que se trata de su supresión; de su lectura se deduce que esta medida se debe, no al sultán de Marruecos, sino á petición de algunos representantes europeos que ven con disgusto la censura de sus actos por aquellos periódicos.

Empieza á comentarse el resultado de las embajadas francesa é italiana, que hace dias regresaron á Tánger de su visita al emperador; los periódicos locales aseguran que no han conseguido nada de importan-

cia, pero es muy difícil averiguar la verdad hasta pasados algunos dias; por lo pronto vemos que el representante francés va á París á dar cuenta del resultado de su mision, y no es lógico suponer que, si lo que la prensa tangerina asegura fuera cierto, se hicieran viajes tan inútiles.

Para todo el que siga con atencion la política francesa en Marruecos, conociendo los intereses comerciales que ha sabido desarrollar en aquel país y su constante empeño en la rectificacion de las fronteras argelinas, no son indiferentes los pasos de aquellos diplomáticos.

Vale más estar prevenidos, y suponemos que los encargados aquí de vigilar por nuestros intereses han de estarlo para cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Entre las concesiones obtenidas y de que se habla, puede interesar á nuestra marina de comercio del litoral andaluz el permiso del libre cabotaje durante tres meses; careciendo Marruecos de marina nacional para trasportar sus cercales de unos puertos á otros del imperio, que es la concesión acordada, es preciso que buques extranjeros hagan este servicio, que podía reportar algún interés á nuestros marinos, los que podrian adquirir informes concretos sobre este particular de la Cámara española de Comercio, tan oportunamente instituida en Tánger por el actual ministro de Estado.

Consejo de ministros.

Bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio.

Las probabilidades y síntomas de una guerra entre Alemania y Francia y las complicaciones que con este motivo surgirán en la política europea han sido objeto de examen detenido por parte del presidente del Consejo, quien además ha hecho de la política interior un resumen breve por falta de asuntos nuevos.

Terminado su discurso el presidente, presentó á la firma de S. M. un decreto encargando interinamente de la cartera de Marina durante la ausencia del general Rodríguez Arias al ministro de la Guerra.

También ha firmado S. M. dos decretos del ministerio de la Gobernacion: uno nombrando administrador principal de Correos al segundo jefe de la Direccion de Seguridad, D. Antonio Maria de Ron, en reemplazo del Sr. Lois é Ibarra, que pasa á una de las secciones del ministerio, y otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley relacionado con la construccion del Asilo de Inválidos.

El Consejo ha terminado á la una y media.

El reemplazo de 1887.

A continuacion insertamos la Exposicion que han dirigido al Congreso los padres, hermanos ó encargados de los reclutas en caja del último sorteo, protestando contra la infraccion cometida por el Ministro de la Guerra que ha llamado á las armas un número de hombres superior á las necesidades del reemplazo y que está prohibido por la ley.

Son tan poderosas las razones alegadas en ese documento que es de esperar que el Congreso resolverá en justicia y conforme á los deseos de los firmantes de la Exposicion que dice así:

«A las Cortes.

Los que suscriben, padres, hermanos ó encargados de otros tantos Reclutas en Caja del último sorteo, é individuos de las *Sociedades de padres* de las tres zonas militares de Madrid ante la Representacion Nacional respetuosamente exponen; Que la orden de 27 de Diciembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de la Guerra, llamando al servicio en los cuerpos armados del Ejército 55.000 soldados, no se halla ajustada á los preceptos de la ley, según nosotros entendemos; resultando por tanto, un cupo por demás excesivo, que viene á perjudicar nuestros intereses: en cuya legitima defensa recurrimos á las Cortes, usando del derecho consignado en el artículo 13 de la Constitucion, pidiendo, se modifique aquella Real orden, en lo que al cupo respecta, por aconsejario así razones de

estricta justicia, que no dudamos serán atendidas, por tratarse de asunto que afecta á elementos sociales, que poderosamente influyen en la prosperidad de la nacion española.

Dada la vigente ley de reemplazo, no es preciso torturar la imaginacion, para venir en conocimiento de la manera clara y explicita que se ob tiene el contingente para reemplazar los cuerpos armados.

Es así, que las fuerzas del ejército de la Península, dado el promedio de los últimos cinco años, fluctúan, entre 100.000 á 119.000 soldados y los contingentes europeos que pasan á nutrir los de Ultramar, tomando igual periodo de tiempo, no han excedido de 8 á 10.000, y debiendo servir éstos, en el primero tres años y en los segundos cuatro, evidente parece, que con un cupo de 35 á 40.000 hombres tendremos sobrado personal para el reemplazo de las fuerzas que deban anualmente licenciarse.

Esta ligera consideracion nos acusa, la poca firmeza que asunto de tanta importancia ha merecido á los ministros responsables. De otra manera no se comprende, que en el segundo reemplazo de 1885 se pidieran 50.000 hombres, cuando existian 40.000 del de 1884 y 70.000 del primero de 1885, que en junto hacen 160.000; cifra por demás excesiva, porque la ley fijando las fuerzas para el año económico de 1885-86 señaló al ejército de la Península 119.038 soldados, y para los de Ultramar, no fueron necesarios sino 6.000 voluntarios europeos, procedentes de las redenciones realizadas por el contrato con D. Ramon Felip: quedaron por tanto reducidas las verdaderas necesidades de nuestros ejércitos á 125.038 hombres; y como los llamamientos ascendian á 190.000, resultó un sobrante de 34.962 soldados, que debieron licenciarse, sin contar dos años de servicio.

Aplicando estos resultados á los dos reemplazos de 1885 y al de 1886, con los cuales se han de nutrir los ejércitos españoles en 1886-87, tendremos, que para completar el de la Península, fijado por la Ley en 99.784 y para destinar á Ultramar unos 7.000 reclutas, por no ser necesarios más, que suman 106.784, nos encontramos con el primer reemplazo de 1885, 70.000 hombres; 50.000 del segundo y 55.000 que se han pedido del de 1886. Es decir: 175.000, que proporcionan un sobrante de 68.216.

De tan gráfica manera, demostrado queda, que en el llamamiento del segundo reemplazo de 1885, se pidieron demás 34.962 soldados y del de 1886, en igual concepto 68.216.

Si á esta última cifra se agregan los voluntarios sin opcion á premio; los reclutas procedentes de las revisiones de 1882-83 y 84, que no han producido baja de suplentes, y por último, los soldados destinados á Ultramar del reemplazo de 1883, que por Real orden de 21 de Mayo de 1886 se incorporaron al ejército de la Península, y que segun cálculos aproximados ascenderán á 20.000; tendremos, que el verdadero exceso que resulta en el llamamiento de 1886 será de 88.216 soldados.

Deduciendo de esta cantidad las bajas por defuncion é inutilidad, que las fijamos exajeradamente en 16.000, resultará en definitiva que el día primero de Marzo del presente año, deben existir en los cuerpos armados 179.000, no llevarán en aquella fecha dos años de servicios y 56.000 apenas uno. Y como para el mantenimiento de tanto soldado, en circunstancias normales, en el presupuesto no se tiene consignado crédito, forzosamente habrán de licenciarse, los que del exceso de 72.216 no se encuentren ya en sus casas.

Con 17.216 soldados sobrantes que no cuentan los años de servicio que la Ley dispone, se han llamado del reemplazo de 1886, 55.000 hombres, cuando sólo resultaron sorteables 80.520 en toda España; cifra que debió contener los límites del pedido, ya que la existencia de soldados llamados en anteriores reemplazos, no lo determinasen desde luego.

Empleando tales procedimientos, en tiempo de paz, solo se obtendrá, que considerables elementos se separen de las fuentes de la produccion y del trabajo, y que mayor sea el gasto que se origine para proveer al recluta de las prendas de primera puesta, que en el presente caso, y dado el exceso de 72.216 soldados, el importe aproximado de éste asciende á la respetable suma de 3.610.800 pesetas. De donde resulta, que por virtud del principio económico, los reemplazos deben limitarse á las indispensables necesidades de nuestros ejércitos.

Tales consideraciones debieron influir en el ánimo del legislador, al consignar en el art. 146 de la vigente Ley de reemplazos, el precepto siguiente: «sumando asimismo las bajas que deban reemplazarse en Ultramar y en todas las secciones y cuerpos de Ejército, de la Península, se obtendrá la cifra del contingente total que haya de pedirse.» En armonia con este precepto se encuentra el art. 4.º de la propia Ley en el

que se determina que los reclutas «permanecerán ordinariamente tres años prestando el servicio en los cuerpos armados,» pues aunque en el mismo artículo se facultaba al Gobierno para que dentro del tercer año de servicio en las filas pueda anticipar licencias, esto debe ser en el caso en que reformas orgánicas, el estado de instrucción ó otras causas lo aconsejen; pero no existiendo en la actualidad ninguna de estas causas, todo licenciamiento, antes de los tres años, que produzca aumento en los sucesivos contingentes, es á todas luces contrario á la ley.

Es claro y evidente, que el Gobierno, usando de aquella facultad, puede conceder licencias dentro del tercer año, en el segundo y primero, como lo vemos frecuentemente, pero este uso del poder discrecional, que es plausible, por las economias que reporta, no puede erigirse en cuerpo de doctrina, cuando por virtud de las licencias concedidas á los que no han cumplido tres años, tengan que pedirse excesivos contingentes, siempre injustificados, por cuanto que la Ley faculta al Gobierno, en caso perentorio, para llamar á los excedentes de cupo, á los de la reserva activa, á los reclutas en depósito y á los de la reserva.

Si en la mente de los gobiernos predomina la idea de que para hacer menos penoso el servicio militar activo, es conveniente aminorar el tiempo de tres años, redúzcase á dos, ó uno, si es preciso, pero que la Ley lo diga; nunca se eleve á sistema, lo que áun siendo bueno, es contrario el precepto legal.

Al elevar á las Cortes de la Nacion, nuestras justas y razonadas quejas, no guiamos á nuestro ánimo, espíritu alguno de oposicion ni mucho menos ideas que se enlacen con la política. Pertenecientes todos los que suscriben á esa clase social que vive dentro del respeto á la Ley, sólo aspiran á que ésta se cumpla, para de este modo poder llevar hasta el heroísmo, si necesario fuere, los sacrificios que la patria les exija.

Por tanto: SUPPLICAMOS á las Cortes de la Nacion, se dignen admitir este respetuoso escrito, en el que pedimos, como aparece en su ingreso, rebaja del contingente de 50.000 soldados llamados del reemplazo de 1886, por ser de justicia.

Madrid 27 de Enero de 1887.—Es copia.— Siguen la firmas,

Carta de Madrid.

3 de Febrero de 1887.

Obsérvase cierta estrañeza relativamente á la actitud de los republicanos federales en las presentes circunstancias, puesto que habiendo terminado su mision la asamblea del partido democrático-progresista, todos aguardaban el cumplimiento de las promesas hechas por el Sr. Pi y Margall desde antes de la reunion ya citada. Entonces ofreció convocar á asamblea á todos sus correligionarios tan pronto como fuese conocido el resultado de la de sus compañeros de coalicion, pero no sucedió así hasta el presente y esto da que pensar entre la gente política.

Acaso esperaba otra cosa de lo acontecido? preguntan muchos, ó teme por ventura tropezar con obstáculos ó luchar con el recuerdo de la que este partido celebró hace cinco años en esta Corte?

Nadie sabe á punto fijo á que atenerse, pero lo cierto es que no deja de preocupar á todos el silencio que observa, pues atento en primer término al logro de su causa, posible es que animado del deseo de romper el pacto que celebró con los amigos del señor Ruiz Zorrilla, vacile sin embargo en llevar á cabo este propósito por si los acontecimientos le indicaran la conveniencia de su continuacion. Y como quiera que en la asamblea republicana de su partido, tendria que dar cuenta de la celebracion del pacto citado y afirmarle ó romperle sospéchase que no quiere adquirir un compromiso que mas tarde pudiera constituir una carga demasiado pesada y de ahí el aplazamiento que se advierte en dicha convocatoria.

Es imposible de todo punto pintar de una manera gráfica la estrañeza general que ha causado la actitud del diputado republicano Sr. Portuondo, porque si bien se esplica en cierto modo no tampoco muy satisfactorio la conducta del Sr. Salmeron y sus amigos, pues de todas suertes han obrado dentro de la lógica de su criterio, por mas que queden en una situacion indefinida, no sucede lo propio con el Sr. Portuondo, quien no solo se pone en contradiccion consigo mismo separándose de la mayoría despues de haber votado con ella, sino que avanza mas aun separándose tambien de la coalicion.

Peregrinos sucesos políticos vamos presenciando en el corto espacio que ha transcurrido del año actual y ciertamente se comprende que se sostenga que estamos llamados á presenciar sorpresas, pues que no son pocas ni de detalle las que ya llevamos registradas.

Sobre el consejo de ministros celebrado anoche se ha comentado mucho la reserva observada por los ministros, dando lugar á que vuelva á sonar la palabra crisis y señalándose como origen de ella tres cuestiones, dos de ellas ya discutidas y son: la de tabacos, la del Código penal y la de la ley provincial, suponiéndose que los ministros de la Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia están poco satisfechos de la marcha de sus respectivos proyectos y en tal concepto dispuestos á hacer delacion de sus carteras. Pero si se tiene en cuenta que las dificultades que se les habian suscitado se hallan en vías de arreglo, mas digno de mención es el hecho de creer que se han ocupado preferentemente de las cuestiones esteriormente dado el aspecto pesimista que están revistiendo actualmente.

Y la prueba de que esto es así, la tenemos en lo ocurrido esta mañana en el Consejo de Ministros que ha presidido S. M. la reina y en el que por espacio de dos horas no se ha hablado de otra cosa que de los preparativos de guerra y los temores de su proximidad toda vez que las declaraciones últimas del emperador Guillermo han sido causa de que muchos hayan perdido la esperanza de una solucion pacífica, pues con sus palabras, ha venido á recordar los antecedentes de la guerra-franco prusiana. No iré por tanto descaminado al deducir de la reserva de los ministros, que se han ocupado de la defensa de nuestras colonias y fronteras.

Por lo que respecta á las resoluciones tomadas, sólo se han firmado los decretos de una permuta entre el sub-director de Seguridad y el administrador del correo central, y algo referente al asilo de invalidos del trabajo.

Tampoco han celebrado consejo en la Secretaría del Estado, por aproximarse la hora de la sesion de Cortes.

Suyo affmo.—M.

PROVINCIAS.

Alarma en Valencia.

Los periódicos valencianos hablan de una gran manifestacion pública que se proyecta en aquella ciudad para pedir á la autoridad superior civil de la provincia, proteccion contra las gentes de mal vivir, en vista de los crímenes, robos y fechorias que diariamente se cometen allí y que traen á raras al vecindario. Este es el tema obligado en cafés, círculos y casinos, ganando el pensamiento arriba expresado muchos prosélitos, aunque algunos, poco amigos de manifestaciones, prefieren se nombre una comision compuesta de personas caracterizadas, que pidan al gobernador que establezca rondas de guardia civil, ya que el cuerpo de orden público no basta á garantizar la vida y haciendas de los ciudadanos. Del mismo modo se pedirá al alcalde que organice rondas de vecinos honrados.

Lo del gas en Jerez.

A semejanza de lo ocurrido en Cadiz y Madrid con las empresas del gas, tambien el comercio en Jerez de la Frontera está en pugna con la suya respectiva, habiendo llegado las cosas hasta el extremo de que una de estas noches últimas, se produjo una ruidosa manifestacion contra la misma y los comerciantes que siguen haciendo uso en sus establecimientos de aquel fluido, ó no cierran al anoecer como parece habian todos ó la mayor parte convenido.

En los parajes mas céntricos y concurridos de la poblacion, se produjeron por los manifestantes alborotos y silbidos y otras mas espresivas y no muy cultas manifestaciones de descontento, pues no faltaron padras y cristales rotos, segun afirman los periódicos de aquella localidad, contra cuyos excesos los mismos comerciantes son los primeros en declararse, porque parece que personas extrañas á ellos que nunca faltan, dispuestas á producir alborotos, fueron las que reizaron los actos que la mentan, mezclándose con los verdaderos manifestantes pacíficos.

Zamora 2 (7:30.)—En la noche del día 31 de Enero, fué robada la casa del cura de Sanzoles, llevándose los la rones 2.500 pesetas en metálico y un reloj de oro. Merced á la activa persecucion de las fuerzas de la Guardia civil, han sido capturados en el día de hoy y puestos á disposicion del juzgado de Toro, con la caridad y objeto robado, los autores del hecho, que resultaron ser un vecino del pueblo de Pego y tres de Fuentesauco.

Alicante 2 (11:35 n.)—Anoche fué herido de un tiro el vecino de Creyillente Antonio Más Que-ña (a) Pelallás, por su vecino Cayetano Perez, que fué capturado por la Guardia civil y puesto á disposicion del juez municipal.

El martes se suicidó en León, arrojándose al Berrago, un viajante francés apellidado Rodríguez, en cuyos bolsillos se hallaron 16.000 reales en billetes, dos cartas, un magnífico reloj, y dos gruesas piezras, que se metió sin dudar para irse mejor al fondo.

Ha ingresado en la cárcel de Ciudad-Real, el director que fué de La Maza de Bruga, don Gregorio Herreros, sentenciado á cuatro meses de prision.

Moderacion de los periódicos.—Una conversacion por

Paris 2.—El periódico el Temps esta tarde, que no quiere tomar en cuenta la entablada por los periódicos respecto de los temores de guerra.

Añade que hasta hay motivo para la violencia del lenguaje de la prensa en el respecto de Francia, en vista de lo que se está jugando en el vecino Imperio. «Se trata allí, dice, del triunfo del parlamentarismo, y esto esplica los tonos medios y la presión que se emplea como motivo de las próximas elecciones.»

Termina aconsejando á la prensa que no conteste á estos ataques.

Paris 2.—El periódico la France dice hoy que en las relaciones de las potencias no justifica las inquietudes actuales.

Añaden que carecen en absoluto de fundamento los rumores de desdencias ministeriales en Francia.

El presidente de la república, Sr. Grevy, ha tenido esta tarde una conversacion telefónica con el rey de los belgas, feicitándose ambos con motivo de la inauguracion del teléfono entre París y Bruselas.

Impresiones pesimistas.

Londres 2.—Los periódicos ingleses, en particular el Times y el Standard, continúan mostrándose pesimistas sobre la situacion de Europa.

San Petersburgo 2.—El Diario de San Petersburgo dice que la desconfianza general puede producir un conflicto europeo, pero confía que sabrá evitarlo la prudencia de los gobiernos, ninguno de los cuales desea verdaderamente la guerra.

Refuerzos al Africa oriental.

Napoles 2.—El vapor de guerra Humbold, ha salido hoy de este puerto, conduciendo 600 hombres con destino á Massuah.

Otro batallon y artilleria marcharán al día del corriente al mismo punto.

La cuestion de los Balkanes

Londres 2.—El Times dice que el curso de las negociaciones sobre la cuestion de los Balkanes depende únicamente de la moderacion de Rusia.

Roma 2.—La comision encargada de emitir dictámen sobre el crédito extraordinario de cinco millones de pesetas con destino á la expedicion de Massuah, se reunió en el acto, nombrando ponente al Sr. Crispi.

Los ministros hablaron en el seno de la comision y se acordó dar informe favorable.

Pasado mañana se pondrá á éste á discusión.

GACETA.

DIA 3

Guerra.

Real orden de 27 de Enero, dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir, el aferez de ca balleria D. Francisco de Francisco Diaz, por no haberse presentado en el regimiento reserva núm. 18, ni justificado su existencia en tres meses.

Gobernacion.

Circular de 17 de Enero, accediendo á que D. Emilio Bessiere, natural de Granada, recupere la nacionalidad española que perdió por haber aceptado empleo en el ejército del Perú, siempre que jure fidelidad á la Constitucion y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero, y sea inscrito en el registro civil.

GACETILLAS.

Anteayer asistimos al entierro del que fué en vida nuestro amigo José Berruero Salvador, que tan conocido y apreciado era de todas las clases sociales, y hermano político del propietario de este periódico.

Pocas veces hemos visto una concurrencia igual, lo que prueba las simpatías de que gozaba el finado.

El cuerpo de serenos, al cual pertenecía, con el Inspector y los municipales, así como los alcaldes de barrio y algunos agentes de orden público, todos concurrieron á tributarle el recuerdo á la amistad que en vida le tuvieron.

Tambien los socios de La Bienhechora, á cuya Sociedad pertenecía, acudieron en su mayor número, á rendirle el último homenaje.

Infinidad de amigos y otras personas de buena posicion formaban parte del cortejo fúnebre, rindiendo así un justo homenaje á la honradez y á las simpatías de que gozaba el finado.

Presidían el duelo el Presidente de La Bienhechora D. Agustín Fernandez, y el Inspector de serenos D. Francisco Ledesma con otros individuos de la familia.

Descanse en paz el que fué en vida nuestro amigo y deido, asociándonos de todas veras al sentimiento que experimenta su familia, en cándoles un eterno reconocimiento, á todos los que dando muestras del cariñoso afecto que le tenían en vida, han sido los primeros en mandar sus carruages que cerraba la comitiva fúnebre.

Se han presentado al Sr. Gobernador Civil de esta provincia Antonio Núñez Verdégay, Joaquín Roman y Francisco Vela, dependientes que fueron del Ayuntamiento presidido por el Sr. Barroeta, á fin de que el Sr. Go-

interpusiese su influencia para que se...

nos escribe, denunciándonos los nombres de...

Y quizás haya mas de estos fuera de la cárcel...

Así anda todo. Son muchos los asientos del Paseo...

Parces que estas noches anda la policía en movimiento...

Como hemos de pedir reformas al Ayuntamiento...

Esperamos que la Comisión correspondiente fije su atención...

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana...

Viernes 7.—Causa de Sórbas contra Valentín Fernández Pérez...

Martes 8.—Id. de Almería contra Luis Vizcaino Rodríguez...

Miércoles 9.—Id. de Berja contra Antonio Sánchez (a) Francisca...

El mismo día.—Id. de Gergal contra Francisco Hernández y consorte...

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de El Cronista...

Tienda anillo.—Se ha inaugurado con gran solemnidad la de Granada...

La Mascota.—Esta noche de 8 a 2, celebrará esta sociedad su acostumbrada reunión...

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York...

Causa célebre.—En la causa que se instruye en Granada por defraudación...

El Fiscal de la Audiencia de Granada ha pedido que se imponga...

Máscaras.—Esta noche de 8 a una de la madrugada...

La Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada...

El Sr. Gobernador civil ha convocado a la Diputación provincial...

Carta anónima.—Tendrá razón, no lo dudamos, la persona que por el correo interior...

el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas...

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association»...

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 4.

Entrados. De Cartagena, vapor inglés Cevigo. De Málaga, id. García Vinuesa.

Despachados. Para Cartagena, vapor García Vinuesa. Para Orán, id. id. Acuña.

ANUNCIOS.

El Banco de herrador de Aviso. José Berruazo Salvador (Q. E. P. D.) sigue a cargo...

Efectos Navales. Sorpresas 10 céntimos calcomanias a 5 céntimos, Rontifosel: sencillo instrumento americano...

A LOS POLÍTICOS.

ACABAMOS DE RECIBIR LA TAN CELEBRADA GALLETA CARICATURAS DE TODOS LOS PERSONAJES POLITICOS. COMPLETO SURTIDO EN Galletas, Pasas en cajas de 1/2 kilo de 1 kilo de 2, 3, 6, 11 kilos...

MOVIDA A VAPOR 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería.

El que se tragaba solo. Se acaba de recibir el rico salchichón de Vich, de las acreditadas fabricas de los señores Terra y San a doce reales libra.

A los mineros y contratistas. Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamis y cápsulas privilegiadas...

No esperar mas. Muchas horas por lo general tardan algunas familias en proporcionar una taud cuando tienen la desgracia de perder algun ser querido.

Real 16. 14-15

El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo dedicado a la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad...

Subasta. Sociedad especial minera LA CASUALIDAD, sita en la Sierra de Cabo de Gata...

Sastreria española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Alambres galvanizados.—Los sin rival de los Sres. Sanchez Coca y Compañía llegaron ya y se avisa por presente anuncio a todos los señores...

Interesante. El vapor Miguel Suenza despues de haber sufrido dos fuertes temporales en el golfo de Vizcaya...

Contra la difteria. CAMELOS SUIZOS ACIDULADOS. CONFITERIA SEVILLANA (fundada en 1860.) G. Príncipe Alfonso, G. PUERTA DE PURCHENA.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente...

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela claudia en tarros de cristal y por libras a 6 rs. se expenden en La Palma Catalana.

ESPECTACULOS. TEATRO NOVEDADES. CIRCO ANGLO JAPONES DRAGON. Grande y extraordinaria funcion para hoy domingo 6 de Febrero.

Nuevos y variados ejercicios. MISS KATARINODAR. Estrella de la Rusia Meridional CAPITAN FLOWER primer tirador del Orbe.

ACOMPANADO DE LA MISS NELLE FRAZZELLI. Además se anunciará por programas y carteles.

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tía, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres, Almeria, Gomez Talaver

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE

TOS, TOS, TOS,

por crónica ó inveterado que sea ya provenga de catarros, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresión de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoración.

Las pastillas que expendemos con este nombre figuran entre las preparaciones farmacéuticas muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecreción bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que la prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer, en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: ALOMAR Y URIACH, Almacén de drogas.—Calle Moncada 20.—BARCELONA.

Jerez 20 Abril 1884.

Sres. Alomar y Uriach.

Barcelona.

Muy señores míos: Desesperado y perdida toda la fé á los específicos que desde hace un año venia usando sin resultado para curar mi crónica tos, me fué recomendada por un amigo su nunca bien ponderada *Pasta pectoral balsámica*, y desde el primer dia que tuve la suerte de ensayarla, conseguí me aplacara un poco la tos y al mismo tiempo me dejara descansar algunos ratos durante la noche, hasta conseguir con su uso continuado la curación completa en poco tiempo.

Desde luego les autorizo para hacer público el testimonio de mi gratitud mas extremada si así lo juzgan conveniente y se ofrece agradecido su mas atento y afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Fructuoso Comas y Gonzalez

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABANA.

Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antitíficos, antihépticos, anti-escrofulosos; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tuyo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpes, escrofulismo, úlceras, eccemas, oñaltrias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granitaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almeria, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Folleto de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almeria D. J. Gomez Talavera.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA

COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el

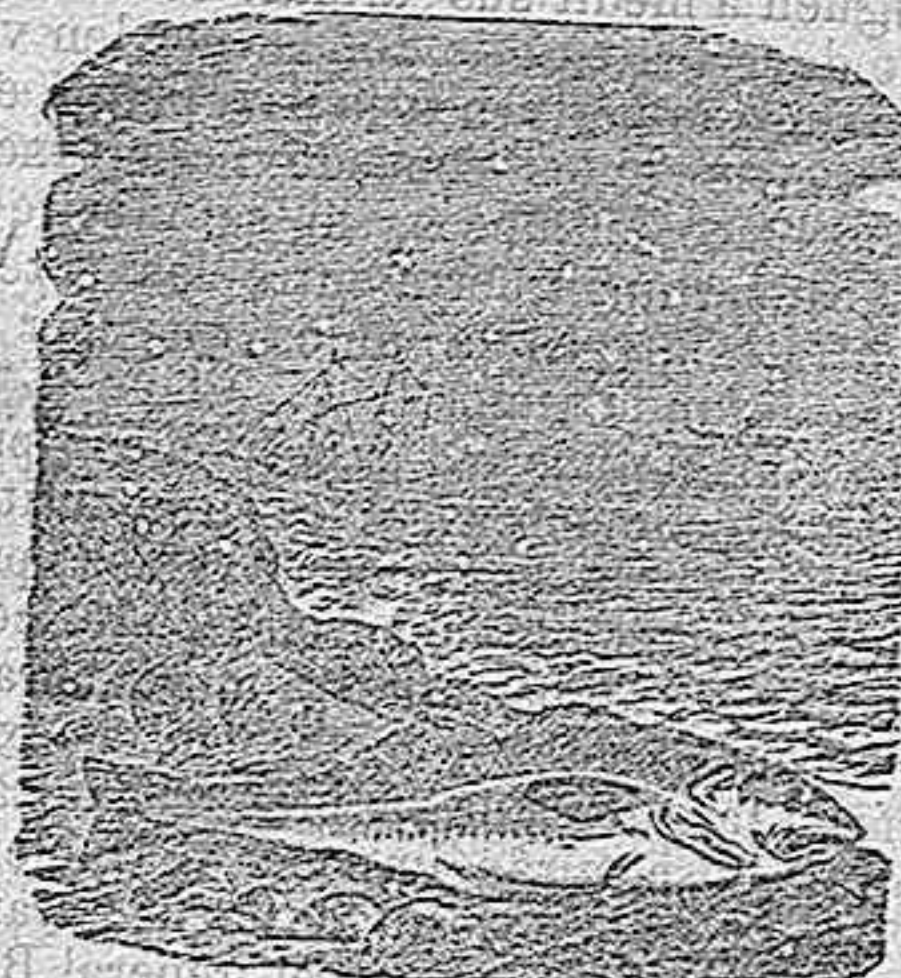
adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é inimitable remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES

Usado con perseverancia en unión del

PECTORAL DE ANACARDITA

se realizan curaciones sorprendentes en muchos casos de

CONSUMCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almeria para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almeria para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Añón, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DEI GADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almeria.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Legítimas frutas de Santiago de

Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela ciándia en tarros de cristal y por libras á 6 rs. se venden en La Palma Catalana.

Magnífico surtido de galletas finas y en cajas de lata propias para regalos.

Pasteles de fresa elaborados diariamente.